Firmado digitalmente por PALOMINO PASTRANA Pedro Antonio FAU 20168014962 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.11.2026 08:56:30 -05:00

Firmado digitalmente por QUILCA CASTRO Alejandro Rodrigo FAU 20168014962 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.11.2026 17:40:00 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN N° 1437-2026-CU-UNH

Huancavelica, 16 de noviembre de 2026

VISTO:

El Proveído de la Unidad de Administración Documentaria y Archivo N° 005702 (13.11.2026) contenido en el Expediente Administrativo N° SAEPG020260000254 (13.11.2026); sobre aprobación del PLAN DE TRABAJO denominado "I JORNADA ACADÉMICA DE EXPOSICIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE UNH"; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220; artículo 15° del Estatuto de la Universidad Nacional de Huancavelica; *donde el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada Universidad es autónoma, en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes,* respectivamente*;*

Que, el director de Escuela de Posgrado, remite al jefe de la Oficina de planeamiento y Presupuesto de la UNH, mediante el Oficio N° 000713-2026-UNH/EPGPLAN (21.10.2026), el PLAN DE TRABAJO denominado "I JORNADA ACADÉMICA DE EXPOSICIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE UNH" debidamente levantado las observaciones, para su continuidad de su trámite y posterior aprobación en Consejo Universitario;

Que, el jefe de la Oficina de planeamiento y Presupuesto, remite al señor rector de la UNH, mediante Oficio N° 001643-2026-UNH/OPP (12.11.2026), el Informe Técnico N° 000187-2026-UNH/UPM (1.11.2026), emitido por el jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, mediante el cual señala: *(…) la Unidad de Planeamiento y Modernización en el marco de sus competencias, verifica el cumplimiento de la normativa vigente aplicable y la alineación de la propuesta con los objetivos y acciones estratégicas institucionales, por lo que, se procede a la creación de su actividad operativa y meta física en relación al cumplimiento de objetivos y acciones estratégicas institucionales; de acuerdo al siguiente detalle:*

N° Meta Presupuestal	*0088*
Centro de Costo:	*115.06.21.01 ESCUELA DE POSGRADO*
Objetivo Estratégico Institucional:	*OEI.02 Fortalecer la investigación científica, tecnológica, humanística, innovación y emprendimiento para la comunidad universitaria*
Acción Estratégica Institucional:	*AEI.02.02 Mecanismos de publicación y difusión de resultados de investigación implementados para la comunidad universitaria.*
Actividad Operativa/tarea:	*C0516 Difusión de resultados de investigación de docentes y estudiantes de posgrado mediante jornada académica.*
Unidad de Medida	*086-PERSONA*
Meta Física Anual	*110*

Y concluye: 4.1. El Plan de Trabajo de la "I Jornada Académica de Exposición de Trabajos de Investigación de Docentes y Estudiantes de Posgrado de la UNH – 2026", cumple con

Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. https://appunh.com/validar-documento/3d7ad458-cef5-4c0e-b149-48268b0ced17/verificar

Firmado digitalmente por PALOMINO PASTRANA Pedro Antonio FAU 20168014962 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.11.2026 08:57:23 -05:00

Firmado digitalmente por QUILCA CASTRO Alejandro Rodrigo FAU 20168014962 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.11.2026 17:40:34 -05:00

la estructura del Anexo 8 y se enmarca correctamente en los numerales 6.11.2.3 y 6.11.3 de la Directiva de Planeamiento Institucional. 4.2. Existe una articulación estratégica entre los objetivos de la actividad, la AEI.02.02 y el OEI.02 del PEI vigente, lo cual fortalece la gestión institucional de la universidad. 4.3. La distribución financiera se encuentra dentro del margen establecido de 60% para gastos operativos y 40% de ingresos institucionales fijado por la directiva de Centros de Producción. 4.4. Por lo expuesto, la Unidad de Planeamiento y Modernización emite OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE en materia de planeamiento para la continuidad del trámite de aprobación del Plan de Trabajo. RECOMENDACIONES 5.1. Derivar el presente informe y el Plan de Trabajo a la Unidad de Presupuesto para que, en el marco de sus competencias, proceda con la evaluación y emisión de opinión sobre el aspecto presupuestal de los gastos programados. 5.2. Posterior a la obtención del informe técnico presupuestal favorable, elevar el expediente al Consejo Universitario para su aprobación formal mediante acto resolutivo. (…); y el Informe N° 001528-2026-UNH/UP (12.11.2026), emitido por el jefe de la Unidad de Presupuesto de su dependencia, en el cual concluye: *1.3. Por lo mencionado líneas arriba, en aplicación a los principios de equilibrio presupuestario y equilibrio fiscal, los artículos 14, 41 y 31 del D.L. N° 1440, y teniendo en consideración que se realizaran modificaciones presupuestales a nivel funcional programático, esta unidad desde el ámbito estrictamente presupuestario, emite opinión favorable para el financiamiento del PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "I JORNADA ACADÉMICA DE EXPOSICIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE UNH", por el importe de S/ 2,760.00 soles de acuerdo al 60% de los Ingresos totales, el cual será financiado con la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (2-09), el cual será cargado al centro de costo: Escuela de Posgrado, meta: 0088, actividad operativa: C0516. (…);*

Que, el PLAN DE TRABAJO denominado "I JORNADA ACADÉMICA DE EXPOSICIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE UNH", tiene como objetivo general: *Promover la exposición, intercambio y difusión de resultados de investigación de docentes y estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional de Huancavelica, mediante el desarrollo de una jornada académica y la sistematización de los trabajos presentados;*

Que, los numerales 1) y 5) del artículo 141° del Estatuto de la UNH, reformado con Resolución N° 0004-2026-AU-UNH (19.02.2026), prescribe: El Consejo Universitario de la UNH tiene las siguientes atribuciones: *Aprobar, a propuesta del rector, el Plan Estratégico, el Plan Operativo y demás instrumentos de planeamiento de la UNH;* y, *Concordar y ratificar los documentos de gestión académica y administrativa propuestos por las Unidades Académicas y de apoyo respetando el orden jerárquico por conducto regular,* respectivamente;

Que, el señor rector, autoriza al secretario general de la UNH, con Proveído de Rectorado N° 012260 (12.11.2026), emisión de la presente resolución, de acuerdo a sus prerrogativas;

Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. https://appunh.com/validar-documento/3d7ad458-cef5-4c0e-b149-48268b0ced17/verificar

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAVELICA

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN N° 1437-2026-CU-UNH

Huancavelica, 16 de noviembre de 2026

En uso de las atribuciones que le confiere al Titular del Pliego, la Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto de la UNH y Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0024-2025-CEU-SU-UNH (18.12.2025), con cargo a dar cuenta en próxima sesión de Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el PLAN DE TRABAJO denominado "I JORNADA ACADÉMICA DE EXPOSICIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE UNH", por el importe de S/ 2,760.00 (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES), de acuerdo al 60% de los ingresos totales, el cual será financiado con la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (2-09), cargado al centro de costo: Escuela de Posgrado, meta: 0088, actividad operativa: C0516, documento que consta de 11 numerales y es parte integrante de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

N° Meta Presupuestal	0088
Centro de Costo:	115.06.21.01 ESCUELA DE POSGRADO
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 Fortalecer la investigación científica, tecnológica, humanística, innovación y emprendimiento para la comunidad universitaria
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.02 Mecanismos de publicación y difusión de resultados de investigación implementados para la comunidad universitaria.
Actividad Operativa/tarea:	C0516 Difusión de resultados de investigación de docentes y estudiantes de posgrado mediante jornada académica.
Unidad de Medida	086-PERSONA
Meta Física Anual	110

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR con la presente, al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Escuela de Posgrado, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Universidad Nacional de Huancavelica, para conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese----------

Firmado digitalmente por PALOMINO PASTRANA Pedro Antonio FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.11.2026 08:57:36 -05:00

Dr. Pedro Antonio Palomino Pastrana
Rector
Universidad Nacional de Huancavelica

Firmado digitalmente por QUILCA CASTRO Alejandro Rodrigo FAU 20168014962 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.11.2026 17:40:54 -05:00

Mg. Alejandro Rodrigo Quilca Castro
Secretario General
Universidad Nacional de Huancavelica

ARQC/avch

Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. https://appunh.com/validar-documento/3d7ad458-cef5-4c0e-b149-48268b0ced17/verificar